



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN Nro. 023 (14 de Octubre 2021)

“Por la cual se determina la verificación del cumplimiento de los requisitos estatutarios, inhabilidades e incompatibilidades y la publicación definitiva de los candidatos habilitados para la elección de los Representantes de los Estudiantes con sus suplentes ante el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico, el Consejo de Participación Universitaria, los Consejos de Facultad, el Consejo Académico del Doctorado en Educación -CADE, el Consejo del Doctorado Ingeniería y el Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+ de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

El Consejo de Participación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en, especial las establecidas en el artículo 3, literal c.) del Acuerdo 005 de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, y.

CONSIDERANDO

Que los literales b), c) y d) del artículo 3° del Acuerdo 005 de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, establece como funciones del Consejo de Participación Universitaria *“garantizar el cumplimiento de las normas legales y estatutarias que regulen las consultas y procesos electorales de la Universidad; Verificar y validar que los candidatos inscritos en las diferentes consultas y procesos electorales cumplen con los requisitos establecidos en las normas legales y estatutarias sobre inhabilidades e incompatibilidades; y expedir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de cierre de inscripciones los actos administrativos que certifiquen el cumplimiento de lo establecido.”*

Que mediante la Resolución de Rectoría Nro. 194 de 2021, *“Se convocan y reglamentan los procesos electorales para la elección de los Representantes de los Estudiantes con sus suplentes ante el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico, el Consejo de Participación Universitaria, los Consejos de Facultad, el Consejo Académico del Doctorado en Educación -CADE, el Consejo del Doctorado Ingeniería y el Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+ de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*

Que el 28 de septiembre de 2021, mediante Acta de Cierre de Inscripciones se dejó constancia de las candidaturas inscritas y que a pesar de la divulgación y promoción realizada por la Organización Electoral buscando la participación democrática en el proceso no se presentaron inscripciones a la convocatoria para la elección de los Representantes de los Estudiantes ante el Consejo Académico del Doctorado en Educación- CADE de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que una vez se ofició a las Secretarías Académicas, División de Recursos Humanos, Oficina Asesora Jurídica, IDEXUD, CJDC y Vicerrectoría Administrativa estas remitieron información para la verificación de los requisitos, inhabilidades e incompatibilidades de los candidatos inscritos de acuerdo con su competencia.

Que en Sesión 013 del día 05 de octubre de 2021, en cumplimiento del Calendario Electoral el Consejo de Participación Universitaria estudió y verificó la calidad, requisitos estatutarios y reglamentarios, inhabilidades e incompatibilidades de los candidatos inscritos para las elecciones anteriormente mencionadas, teniendo en cuenta su situación dentro de la Universidad al momento de la inscripción; del mismo modo, determinó la habilitación e inhabilitación de candidato para seguir en el proceso electoral, la cual fue difundida por la secretaria general a la comunidad universitaria mediante publicación en la web de la universidad y a través de las listas de correo electrónico, así:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO										
IN	NOMBRE	IDENTIFIC	ORDEN LISTA	ACUERDO 003 de 1997					ACU 005 DE 2012	OBSERV.
				a)	b)	c)	d)	e)		
				Cumple /No cumple	Cumple /No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple	
1	DANIELA ERAZO CAMPOS	1007106325	Principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADOS
	ANDRES FELIPE PARRA AYALA	1013681197	Suplente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	DUVAN FRANCISCO HERRERA LEIVA	1023018729	Principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADOS
	FLOR ANDREA ESPITIA SIERRA	1015483826	Suplente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3	JEFFERSON ESCOBAR RIVAS	1000709031	Principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADOS
	JAVIER C. ORIGUA HERNÁNDEZ	1000156384	Suplente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO										
IN	NOMBRE	IDENTIFIC	ORDEN LISTA	ACUERDO 003 de 1997					ACU 005 DE 2012	OBSERV.
				a)	b)	c)	d)	e)		
				Cumple /No cumple	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple	Cumple /No cumple	
1	JOSE MIGUEL ZAPATA RODRIGUEZ	1052094728	Principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADOS
	WILLER RAFAEL QUINCHE CORTES	80097806	Suplente	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	ANGEL DAVID PEREZ QUEVEDO	1000284414	Principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADOS
	ANGIE LORENA ESTUPIÑAN CRUZ	1007635629	Suplente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3	MARIBEL HERRERA RAMIREZ	1030660867	Principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADOS
	GUSTAVO SILVA RODRIGUEZ	79387440	Suplente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ANTE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA						
INSCRIPCIÓN	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ORDEN LISTA	Acuerdo 005 del 2012		OBSERVACIONES
				a)		
				Cumple/No cumple		
1	MIGUEL ANGEL RAMIREZ SANCHEZ	1026288380	Principal	CUMPLE		HABILITADOS
	SARA SOFIA GUERRERO FAJARDO	1000470959	Suplente	CUMPLE		
2	MIGUEL ÁNGEL PÁRRAGA PINILLA	1000721176	Principal	CUMPLE		HABILITADOS
	SOLANGI TATIANA VARGAS GONZÁLEZ	1000339076	Suplente	CUMPLE		



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA**

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS Y EDUCACIÓN								
INS	NOMBRE	IDENTIFIC	ORDEN LISTA	ACUERDO 003 de 1997				OBSERV
				a)	b)	c)	d)	
				Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	
1	DEICY DANIELA RODRIGUEZ MENDOZA	1018495920	Principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RENUNCIA
	DIANA KATHERINE BARBOSA RAMIREZ	1032468130	Suplente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	SANTIAGO RIVERA CORREA	1192903474	Principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADOS
	PEDRO A. MENDIVELSO RODRÍGUEZ	1026301725	Suplente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES PRINCIPAL Y SU SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA								
INS	NOMBRE	IDENTIFIC	ORDEN LISTA	ACUERDO 003 de 1997				OBSERV
				a)	b)	c)	d)	
				Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	
1	NICOLAS DAVID ARDILA ABELLA	1015483243	Principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADOS
	HELEN ANDREA URQUIJO HERRERA	1000627161	Suplente	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	DANIEL RICARDO VELASCO RUEDA	1032507066	Principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADOS
	SEBASTIAN CHACÓN BENÍTEZ	1022445550	Suplente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3	LAURENT DAVID CHAVERRA CÓRDOBA	1010038910	Principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADOS
	JOSÉ ANDRÉS FAJARDO RUBIANO	1007228171	Suplente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES PRINCIPAL Y SU SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES								
INS	NOMBRE	IDENTIFIC	ORDEN LISTA	ACUERDO 003 de 1997				OBSERV.
				a)	b)	c)	d)	
				Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	
1	LAURA GABRIELA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	1010247930	Principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADOS
	CAROLAYN LIZETH PAVA DIAZ	1023037136	Suplente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES PRINCIPAL Y SU SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD TECNOLÓGICA								
INS	NOMBRE	IDENTIFIC	ORDEN LISTA	ACUERDO 003 de 1997				OBSERV.
				a)	b)	c)	d)	
				Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	
1	DAVID FELIPE BELTRAN AVILA	1016111151	Principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADOS
	LEYDI LORENA RODRIGUEZ HERRERA	1010239331	Suplente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	YEISON SEBASTIAN REYES MIRANDA	1033816367	Principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADOS
	MARÍA FERNANDA CASALLAS RIAÑO	1000064295	Suplente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES PRINCIPAL Y SU SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB								
INSC	NOMBRE	IDENTIFIC	ORDEN LISTA	ACUERDO 003 de 1997				OBSERV.
				a)	b)	c)	d)	
				Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	
1	LEANYS ANDREA PINEDA RODRÍGUEZ	1000467505	Principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADOS
	LIZ ESMERALDA OSPINA TELLEZ	1007443698	Suplente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES PRINCIPAL Y SU SUPLENTE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DEL DOCTORADO EN INGENIERIA					
INSCRIPCIÓN	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ORDEN LISTA	Acuerdo 04 de 2018	OBSERVACIONES
				a)	
1	JAVIER DUVAN AMADO ACOSTA	79570581	Principal	CUMPLE	HABILITADOS
	NESTOR GABRIEL FORERO SABOYA	79461800	Suplente	CUMPLE	

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN INGENIERÍA -I3+					
INSCRIPCIÓN	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ORDEN LISTA	a)	OBSERVACIONES
1	CARLOS ANDRES MARTINEZ ALAYON	11223363	Principal	CUMPLE	HABILITADOS
	OSCAR FABIAN CORREDOR CAMARGO	88244208	Suplente	CUMPLE	

Que el Consejo de Participación recibió las solicitudes de modificación de listas previamente inscritas entre el 29 de septiembre y el 01 de octubre del 2021, conforme el calendario electoral, así mismo, recibió reclamaciones entre el 29 de septiembre y el 05 de octubre del 2021 relacionadas con la publicación de verificación de requisitos estatutarios y reglamentarios, inhabilidades e incompatibilidades de los candidatos inscritos habilitados e inhabilitados.

Que en cumplimiento del Calendario Electoral, en sesión N° 014 del día 14 de octubre de 2021, el Consejo de Participación Universitaria aboco conocimiento y determinó las respuestas a las reclamaciones relacionadas con la modificación de listas previamente inscritas y de verificación de requisitos estatutarios y reglamentarios, inhabilidades e incompatibilidades de los candidatos inscritos.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- Establecer el listado definitivo de los candidatos habilitados e inhabilitados para las elecciones convocadas y reglamentadas mediante la Resolución de Rectoría Nro. 194 de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Verificación Cumplimiento de Requisitos Aspirantes al Consejo Superior Universitario y listado definitivo de candidatos habilitados, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 12 del Acuerdo 003 de 1997 - Estatuto General de la Universidad y el Capítulo Tercero en especial el Artículo 10 ° del Acuerdo 005 de 2012, para ser representante o delegado ante el Consejo Superior Universitario, el estudiante debe cumplir los siguientes requisitos y no estar incurso en las siguientes inhabilidades:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

Artículo 12 del Acuerdo 003 de 1997

- a). Tener matrícula vigente en la Universidad.
- b). No estar ni haber estado en prueba académica.
- c). No haber sido excluido en los últimos cinco (5) años de un programa académico de la Universidad por bajo rendimiento académico.
- d). No haber sido sancionado disciplinadamente en los últimos cinco (5) años.
- e). No pertenecer a otros órganos de dirección y Gobierno de la Universidad.

Artículo 10° del Acuerdo 005 de 2012

- a) Quienes, en cualquier tiempo, hayan sido condenados a pena privativa de la libertad, excepto por delitos políticos o culposos diferentes de los contenidos en los incisos 5° y 6° del artículo 122 de la Constitución Política;
- b) Quienes, en el momento de la inscripción, se encuentren bajo interdicción judicial, o inhabilitación por discapacidad mental relativa, incluso como medida provisional; suspendidos en el ejercicio de la ciudadanía o inhabilitados para el ejercicio de funciones públicas en virtud de decisión judicial o sanción disciplinaria ejecutoriada;
- c) Quienes hayan sido sancionados disciplinariamente por faltas graves o leves dolosas, destituidos de un cargo público, suspendidos o excluidos del ejercicio de una profesión o sancionados por faltas a la ética profesional y a los deberes de un cargo público dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de la elección, sin perjuicio de la eficacia de la pena accesoria.
- d) Quienes hayan sido declarados responsables fiscalmente dentro de los diez (10) años anteriores a la elección;
- e) Quienes dentro de los dos (2) meses anteriores al momento de la inscripción, tengan la calidad de servidores públicos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas;
- f) Quienes dentro de los dos (2) meses anteriores al momento de la inscripción, intervengan en la gestión de negocios particulares ante la Universidad Distrital Francisco José de Caldas;
- g) Quienes dentro de los dos (2) meses anteriores al momento de la inscripción, tengan vinculación contractual o por orden o contrato de prestación de servicios con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas;
- h) Quienes en los último dos (2) meses anteriores a la inscripción, hayan recibido financiación de proyectos con recursos públicos del presupuesto de la Universidad, en nombre propio o de terceros, cuyo objeto deba celebrarse en la correspondiente circunscripción, excepto cuando se trate de proyectos de investigación o extensión académica avalados por el CIDC o el IDEXUD o su equivalente, o con la excepción de contratos que recaigan sobre bienes o servicios públicos que se ofrezcan en condiciones de igualdad a todos los ciudadanos o en cumplimiento de una obligación legal.
- i) Quienes tengan o hayan tenido vínculo por matrimonio, unión permanente o de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, con empleados públicos que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la elección hayan ejercido autoridad académica o administrativa en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA**

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO										
INS	NOMBRE	IDENTIFIC	ORDEN LISTA	ACUERDO 003 de 1997					ACU 005 DE 2012 ART. 10	OBSERV.
				a)	b)	c)	d)	e)		
				Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple		
1	DANIELA ERAZO CAMPOS	1007106325	Principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
	ANDRES FELIPE PARRA AYALA	1013681197	Suplente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	FLOR ANDREA ESPITIA SIERRA	1015483826	Principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
	DUVAN FRANCISCO HERRERA LEIVA	1023018729	Suplente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3	JEFFERSON ESCOBAR RIVAS	1000709031		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
	JAVIER CAMILO ORIGUA HERNÁNDEZ	1000156384	Suplente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

ARTÍCULO 3°.- Verificación Cumplimiento de Requisitos Aspirantes al Consejo Académico y listado definitivo de candidatos habilitados, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 17 del Acuerdo 003 de 1997 Estatuto General de la Universidad, el estudiante miembro del Consejo Académico debe reunir las mismas calidades de los representantes de los estudiantes en el Consejo Superior Universitario, los cuales son:

- a). Tener matrícula vigente en la Universidad.
- b). No estar ni haber estado en prueba académica.
- c). No haber sido excluido en los últimos cinco (5) años de un programa académico de la Universidad por bajo rendimiento académico.
- d). No haber sido sancionado disciplinadamente en los últimos cinco (5) años.
- e). No pertenecer a otros órganos de dirección y gobierno de la Universidad

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO										
INS	NOMBRE	IDENTIFIC	ORDEN LISTA	ACUERDO 003 de 1997					ACU 005 DE 2012 ART. 10	OBSERV.
				a)	b)	c)	d)	e)		
				Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple		
1	JOSE MIGUEL ZAPATA RODRIGUEZ	1052094728	Principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
	WILLER RAFAEL QUINCHE CORTES	80097806	Suplente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	ANGEL DAVID PEREZ QUEVEDO	1000284414	Principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
	ANGIE LORENA ESTUPIÑAN CRUZ	1007635629	Suplente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3	MARIBEL HERRERA RAMIREZ	1030660867	Principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
	GUSTAVO SILVA RODRÍGUEZ	79387440	Suplente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

ARTÍCULO 4°.- Verificación Cumplimiento de Requisitos Aspirantes al Consejo de Participación Universitaria y listado definitivo de candidatos habilitados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo 005 de diciembre de 2012 expedido por el Consejo Superior Universitario, el Consejo de Participación Universitaria estará conformado por un (1) representante de los estudiantes de la Universidad con su respectivo suplente, para un período institucional de 2 años.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

a). Tener matrícula vigente en la Universidad.

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES PRINCIPAL Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA					
INS	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ORDEN LISTA	Acuerdo 005 del 2012	OBSERVACIONES
				Cumple/No cumple	
1	MIGUEL ANGEL RAMIREZ SANCHEZ	1026288380	Principal	CUMPLE	HABILITADA
	SARA SOFIA GUERRERO FAJARDO	1000470959	Suplente	CUMPLE	
2	MIGUEL ÁNGEL PÁRRAGA PINILLA	1000721176	Principal	CUMPLE	HABILITADA
	SOLANGI TATIANA VARGAS GONZÁLEZ	1000339076	Suplente	CUMPLE	

ARTÍCULO 5°.- Verificación Cumplimiento de Requisitos Aspirantes a los Consejos de Facultad y listado definitivo de candidatos habilitados, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 25 literal g), del Acuerdo 003 de 1997 Estatuto General, el estudiante Miembro del Consejo de Facultad debe reunir los siguientes requisitos:

- Promedio acumulado sea igual o superior a tres cinco (3.5).
- Haya cursado como mínimo el treinta por ciento 30% del respectivo proyecto curricular.
- Que no haya sido excluido en cualquier tiempo por bajo rendimiento de un programa académico de la Universidad
- Que no haya sido sancionado disciplinadamente.

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES PRINCIPAL Y SU SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES								
INS	NOMBRE	IDENTIFIC	ORDEN LISTA	ACUERDO 003 de 1997				OBSERV
				a)	b)	c)	d)	
				Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/ No cumple	
1	LAURA GABRIELA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	1010247930	Principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
	CAROLAYN LIZETH PAVA DIAZ	1023037136	Suplente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES PRINCIPAL Y SU SUPLENTE EL CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS Y EDUCACIÓN								
INS	NOMBRE	IDENTIFIC	ORDEN LISTA	ACUERDO 003 de 1997				OBSERV
				a)	b)	c)	d)	
				Cumple/No cumple	Cumple/ No cumple	Cumple/No cumple	Cumple/No cumple	
2	SANTIAGO RIVERA CORREA	1192903474	Principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
	PEDRO ALEJANDRO MENDIVELSO RODRÍGUEZ	1026301725	Suplente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES PRINCIPAL Y SU SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD TECNOLÓGICA								
INS	NOMBRE	IDENTIFIC	ORDEN LISTA	ACUERDO 003 de 1997				OBSERV
				a)	b)	c)	d)	
				Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	
1	DAVID FELIPE BELTRAN AVILA	1016111151	Principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
	LEYDI LORENA RODRIGUEZ HERRERA	1010239331	Suplente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	YEISON SEBASTIAN REYES MIRANDA	1033816367	Principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
	MARÍA FERNANDA CASALLAS RIAÑO	1000064295	Suplente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA**

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES PRINCIPAL Y SU SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA								
INS	NOMBRE	IDENTIFIC	ORDEN LISTA	ACUERDO 003 de 1997				OBSERV
				a)	b)	c)	d)	
				Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	
1	NICOLAS DAVID ARDILA ABELLA	1015483243	Principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADA
	HELEN ANDREA URQUIJO HERRERA	1000627161	Suplente	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	DANIEL RICARDO VELASCO RUEDA	1032507066	Principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
	SEBASTIAN CHACÓN BENÍTEZ	1022445550	Suplente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3	LAURENT DAVID CHAVERRA CÓRDOBA	1010038910	Principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
	JOSÉ ANDRÉS FAJARDO RUBIANO	1007228171	Suplente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES PRINCIPAL Y SU SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB								
INS	NOMBRE	IDENTIFIC	ORDEN LISTA	ACUERDO 003 de 1997				OBSERV
				a)	b)	c)	d)	
				Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	
1	LEANYS ANDREA PINEDA RODRÍGUEZ	1000467505	Principal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
	LIZ ESMERALDA OSPINA TELLEZ	1007443698	Suplente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

ARTÍCULO 7°.- Verificación de Cumplimiento de los requisitos de los Aspirantes al Consejo Académico del Doctorado en Ingeniería y listado definitivo de candidatos habilitados, conforme lo establecido en el artículo 22 literal e) del Acuerdo 02 de 2010:

a) Tener matrícula vigente en el programa académico.

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES PRINCIPAL Y SU SUPLENTE ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO DEL DOCTORADO EN INGENIERIA					
INSCRIPCIÓN	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ORDEN LISTA	Acuerdo 04 de 2018	OBSERVACIONES
				a)	
1	JAVIER DUVAN AMADO ACOSTA	79570581	Principal	Cumple	HABILITADA
	NESTOR GABRIEL FORERO SABOYA	79461800	Suplente	Cumple	

ARTÍCULO 8°.- Verificación Cumplimiento de Requisitos Aspirantes al Consejo del Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería -13+ y listado definitivo de candidatos habilitados, en concordancia con el artículo 16 literal b del Acuerdo 13 del 2018

a. Tener matrícula vigente en un programa académico de maestría o doctorado vinculado a los grupos de investigación-creación e innovación que desarrollan actividades en el Instituto.

INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN INGENIERÍA -13+					
INSCRIPCIÓN	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	ORDEN LISTA	a)	OBSERVACIONES
1	CARLOS ANDRES MARTINEZ ALAYON	11223363	Principal	CUMPLE	HABILITADOS
	OSCAR FABIAN CORREDOR CAMARGO	88244208	Suplente	CUMPLE	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA**

ARTÍCULO 9°.- Declárese la continuación en la participación del proceso de las listas de los candidatos **habilitados** que cumplen con los requisitos estatutarios y reglamentarios y que no están incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad.

ARTÍCULO 10°. Declárese desierto el proceso convocado para la elección de los Representantes de los Estudiantes ante el Consejo Académico del Doctorado en Educación- CADE de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ARTÍCULO 11°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días de mes de octubre del 2021.

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARIA GENERAL
Juan Sebastian Contreras Bello
JUAN SEBASTIAN CONTRERAS
Presidente

Este documento es fiel
copia digital del original
SECRETARIA GENERAL
Adriana Marcela Sandoval C.
ADRIANA MARCELA SANDOVAL C.
Secretaria

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Juan Pablo Bonilla Jiménez	Profesional Esp. CPS – Secretaria General	<i>Juan Pablo Bonilla Jiménez</i>
Reviso:	Catalina Ayala Avila	Asesora CPS – Secretaria General	<i>Catalina Ayala Avila</i>
Aprobó:		Consejo de Participación Universitario Universitaria	